

DECRETO EXENTO N° 1.260

RETIRO, 11 de Abril del 2023.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3.238 de fecha 14.12.2022, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2023.-
- 2.- Art. 10 N°7, letra "J" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y art. 10 N°7, letra "J" de su reglamento;
- 3.- El Decreto exento N°2.172 de fecha 01.07.2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de unidades Municipales;
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 "Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de instalación de protección puerta acceso Patentes Municipales.
- 2.- La cotización de servicio construcción e instalación protección metálica, en puerta acceso Patentes; limpieza y pintura protecciones metálicas ventanas oficina Patentes y Finanzas, respectivamente.

DECRETO:

1° **Adquiérase** el servicio de construcción e instalación 1 protección metálica de 2,10 mst. de alto y 93 cm de ancho, en puerta acceso oficina patentes; limpieza y pintura protecciones metálicas ventanas oficina Patentes y Finanzas, a través del portal Chile compra, vía trato directo al proveedor **Sr. José Osvaldo Tapia Vergara, Rut N°11.954.671-0**, por el monto de \$400.000 (Cuatrocientos mil pesos), impuesto incluido.-

2° **Impútese** el monto de \$400.000 (Cuatrocientos mil pesos) impuesto incluido a la cuenta 215.22.06.001 "Mantenimiento y Reparaciones Edificaciones", del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde(s)



DIRECTOR ADM.
Y FINANZAS

JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Directora



ELIADA BARRA FUENTES

1000

1000

1000

